



SECRETARIA DE

DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE

ADMIN. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: NATURGY MEXICO S.A. DE C.V.

FECHA: 10-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: _____

COLONIA: _____

DESCRIPCION: RUPTURA DE PAVIMENTO DE 1.26 M2

EXP. CATASTRAL: _____

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/103/XI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieren, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 10-DICIEMBRE-2022

Prorroga

Etapas de construcción actual: _____

Tiempo de prórroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____

CALLE	COLONIA	RUPTURA
COLINAS DEL VERGEL 205	EL MIRADOR	0.77 M2
AV. PRIMAVERA	VILLAS DE SAN JUAN	0.49 M2

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.